

## **Usted tiene derecho a recibir una "Estimación de Buena Fe" que explique cuánto costará su atención médica**

Según la ley, los proveedores de atención médica deben dar a **los pacientes que no tienen ciertos tipos de cobertura de atención médica o que no están usando ciertos tipos de cobertura de atención médica** una estimación de su factura por artículos y servicios de atención médica antes de que se proporcionen esos artículos o servicios.

1. Usted tiene derecho a recibir una Estimación de Buena Fe por el costo total esperado de cualquier artículo o servicio de atención médica si lo solicita o cuando programe dichos artículos o servicios. Esto incluye costos relacionados como pruebas médicas, medicamentos recetados, equipos y tarifas hospitalarias.
2. Si programa un artículo o servicio de atención médica con al menos 3 días hábiles de anticipación, asegúrese de que su proveedor o centro de atención médica le entregue una estimación de buena fe por escrito dentro de 1 día hábil después de la programación. Si programa un artículo o servicio de atención médica con al menos 10 días hábiles de anticipación, asegúrese de que su proveedor o centro de atención médica le entregue una estimación de buena fe por escrito dentro de los 3 días hábiles posteriores a la programación. También puede pedirle a cualquier proveedor o centro de atención médica una estimación de buena fe antes de programar un artículo o servicio. Si lo hace, asegúrese de que el proveedor de atención médica o el centro le entregue una estimación de buena fe por escrito dentro de los 3 días hábiles posteriores a su solicitud.
3. Si recibe una factura que es al menos \$400 más para cualquier proveedor o centro que su Estimación de Buena Fe de ese proveedor o centro, puede disputar la factura.

Para preguntas o más información sobre su derecho a una Estimación de Buena Fe, visitar [www.cms.gov/nosurprises/consumers](http://www.cms.gov/nosurprises/consumers), Correo electrónico [FederalPPDRQuestions@cms.hhs.gov](mailto:FederalPPDRQuestions@cms.hhs.gov), o llame al 1-800-985-3059.